

"Desquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 02 de setiembre de 2025

MSPyBS/S.G. N° 1999 /2025

**DOCTOR
CAMILO BENÍTEZ ALDANA, CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ASUNCIÓN**

Señor Contralor General:

Me es grato dirigirme a usted, en atención a la Nota CGR N° 4601/2025, por la cual solicita un informe referente a la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 13) "Acción por el Clima", al 31 de diciembre de 2024, en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, establecidas por la Constitución Nacional y la Ley N° 276/94 "Orgánica y funcional de la Contraloría General de la República".

En cumplimiento de dicho requerimiento, tengo a bien remitir en anexo el Memorándum DIEE N° 42/2025, de la Dirección de Investigación y Estudios Estratégicos, dependiente de la Dirección General de Planificación y Evaluación y la Nota DIGIES N° 551/2025, de la Dirección General de Información Estratégica en Salud, con un total de ocho (8) fojas.

Hallo propicia la oportunidad para presentarle mis atentos saludos,



**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

/rrrg/1bm

SIMESE N° 167.605/25.

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

